

En San Miguel de Tucumán,
a 16 días del mes de
Setiembre del año dos mil
once; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 11/2011

VISTO

La realización – los días 20, 21 y 22 de Setiembre - de la prueba de oposición del concurso llamado para cubrir las vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Salas Iª y IIIª del Poder Judicial de la Provincia, y el día 23 de la prueba de oposición del concurso para cubrir el cargo vacante de Juez en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Héctor Herminio Valle, Prosecretario del Departamento Informática del Poder Judicial y el Sr. Alejandro López han sido designados para cumplir funciones de apoyo al Consejo Asesor de la Magistratura en el concurso de referencia.

Que las referidas personas prestarán servicios los días 20, 21, 22 y 23 de Setiembre en el horario de 8.30 a 16 horas en el examen de oposición para cubrir las vacantes en la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en Documentos y Locaciones, Salas Iª y IIIª del Poder Judicial de la Provincia, y de Juez en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital,

Que por tal motivo, resulta necesario asegurar el pago de los gastos y refrigerio de los Sres. Héctor Herminio Valle y Alejandro López.

Que la erogación es de Pesos Ochenta y Cinco (\$ 85.-) por día para el Sr. Héctor Herminio Valle, y de Pesos Cincuenta (\$ 50.-) por día para el Sr. Alejandro López, como reconocimiento de gastos, y de Pesos Veinticinco (\$ 25.-) por día y por persona en concepto de refrigerio, es decir un total de \$ 740.-

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la ley provincial 8.197 y el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

Artículo 1: **DISPONER** que los gastos y refrigerios correspondientes a los Sres. Héctor Herminio Valle y Alejandro López, sean atendidos por Secretaría Administrativa, con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio.

Artículo 2: **AUTORIZAR** el pago de los gastos y refrigerios correspondientes a los Sres. Héctor Herminio Valle y Alejandro López generados por los concursos.

Artículo 3: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2011: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 –Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recurso Tesoro General de la Provincia – Partida Principal: 200 – Bienes de Consumo – Partida Parcial: 210 – Productos Alimenticios – Partida Subparcial: 211 – Alimentos para Personas; Importe: \$ 200.- y Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399; Importe: \$ 540.-

Artículo 4: De Forma.


DR. ANTONIO GANDUR
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA